

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

0530

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 0363 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el artículo 45 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y en especial las conferidas por el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0321 de fecha 2 de marzo de 2020, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios, a partir del nueve (9) hasta el treinta (30) de marzo de 2020:

No.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8632566	ALFREDO ENRIQUE CANTILLO VIZCAINO	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	5 de dic de 2018 al 5 de dic de 2019
2	8638434	GIOVANY JOSE NIÑO HERNANDEZ	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	12 de dic de 2018 al 12 de dic de 2019
3	8634120	WULFRAN FEDERICO ZAMBRANO PANTOJA	I.E. Máximo Mercado S/Larga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	2 de dic de 2018 al 2 de dic de 2019
4	3741698	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO	I.E. Técnica María Inmaculada Pital Megua Baranoa	Baranda	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
5	70129582	JAIR JONAS GUTIERREZ ARENAS	I.E. Frutos de la Esperanza	Galapa	Celador Código 477 Grado 20	18 de junio de 2018 al 18 de junio de 2019
6	8636839	HERNANDO JOSE GALINDO SALAS	I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen De Péndales	Luruaco	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
7	854474	GUIDO PRAGMACIO GUTIERREZ CHARRIS	I.E. Julio Pantoja Maldonado	Baranoa	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
8	8500206	LEVIS RAFAEL REALES COBO	I.E. La Inmaculada Campo De La Cruz	Campo de la Cruz	Celador Código 477 Grado 20	12 de enero de 2018 al 12 de enero de 2019
9	8632069	WILSON A HUGUEZ GOMEZ	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019
10	8633742	JESUS M SOLANO AHUMADA	I.E. Técnica Comercial De Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019
11	3760089	LUIS A MORALES SARMIENTO	I.E. Técnica La Peña Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

0530

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 0363 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020"

Que en consecuencia se vinculó de manera temporal mediante Resolución 0363 del 9 de marzo de 2020, desde la fecha de posesión y hasta el 30 de marzo de 2020, al siguiente personal:

No.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8.634.308	PEDRO MANUEL PADILLA DE LOS REYES	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	ALFREDO ENRIQUE CANTILLO VIZCAINO
2	8.641.194	DANILSO DE JESUS CHARRIS SANTIAGO	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	GIOVANY JOSE NIÑO HERNANDEZ
3	8.637.667	ARMANDO RAFAEL SOLANO MERCADO	I.E. Máximo Mercado S/Larga	Sabanalarga	WULFRAN FEDERICO ZAMBRANO PANTOJA
4	72.139.998	WILLIAM ULLOQUE ZABALETA	I.E. Técnica María Inmaculada Pital Megua Baranoa	Baranoa	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO
5	1.002.092.725	VANESSA ESTHER ORDOÑEZ AYOLA	I.E. Frutos de la Esperanza	Galapa	JAIRO JONAS GUTIERREZ ARENAS
6	8.526.987	LUIS CARLOS MARTINEZ OCHOA	I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen De Péndales	Luruaco	HERNANDO JOSE GALINDO SALAS
7	72.095.276	RICARDO EVARISTO CARRILLO ROMERO	I.E. Julio Pantoja Maldonado	Baranoa	GUIDO PRAGMACIO GUTIERREZ CHARRIS
8	8.540.358	ARMANDO EMILIO RODRIGUEZ	I.E. La Inmaculada Campo De La Cruz	Campo de la Cruz	LEVIS RAFAEL REALES COBO
9	3.759.816	FALCO ANTONIO ANGULO SILVERA	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	WILSON A HUGUEZ GOMEZ
10	1.002.067.875	SEBASTIAN DAVID VALENCIA MARTINEZ	I.E. Técnica Comercial De Sabanalarga	Sabanalarga	JESUS SOLANO AHUMADA M
11	8.643.731	JOSE DOLORES CABARCAS PEÑA	I.E. Técnica La Peña Sabanalarga	Sabanalarga	LUIS A MORALES SARMIENTO

Que a través de la Resolución 0529 de fecha 24 de marzo de 2020, se realizó corrección de las fechas del disfrute de vacaciones a los funcionarios relacionados a continuación:

No	Nombres	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	JAIRO JONAS GUTIERREZ ARENAS	18 DE MARZO DE 2020	09 DE ABRIL DE 2020
2	ALFREDO ENRIQUE CANTILLO VIZCAINO	11 DE MARZO DE 2020	01 DE ABRIL DE 2020
3	LUIS A MORALES SARMIENTO	10 DE MARZO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

0530

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORREGIÓ LA RESOLUCIÓN 0363 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020"

4	LEOVIGILDO SANJUANELO	JOSE OSORIO	10 DE MARZO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020
---	--------------------------	----------------	---------------------	---------------------

Que el artículo 45 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo expresamente preceptúa: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de "Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes".

Que por los presupuestos facticos y de ley anteriormente expuestos, se hace necesario que se modifiquen las fechas de las vinculaciones temporales del personal relacionado a continuación, mientras dure el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones concedidos a los funcionarios titulares:

No	Nombres	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Titular
1	VANESSA ESTHER ORDOÑEZ AYOLA	18 DE MARZO DE 2020	09 DE ABRIL DE 2020	JAIRÓ JONAS GUTIERREZ ARENAS
2	PEDRO MANUEL PADILLA DE LOS REYES	11 DE MARZO DE 2020	01 DE ABRIL DE 2020	ALFREDO ENRIQUE CANTILLO VIZCAINO
3	JOSE DOLORES CABARCAS PEÑA	10 DE MARZO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020	LUIS A MORALES SARMIENTO
4	WILLIAM ULLOQUE ZABALETA	10 DE MARZO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO

Que en consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la Resolución 0363 de fecha nueve (9) de marzo de 2020, en el sentido que las fechas de la vinculación temporal de las personas relacionadas a continuación, son las siguientes:

No	Nombres	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	VANESSA ESTHER ORDOÑEZ AYOLA	18 DE MARZO DE 2020	09 DE ABRIL DE 2020
2	PEDRO MANUEL PADILLA DE LOS REYES	11 DE MARZO DE 2020	01 DE ABRIL DE 2020
3	JOSE DOLORES CABARCAS PEÑA	10 DE MARZO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020
4	WILLIAM ULLOQUE ZABALETA	10 DE MARZO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución 0363 de fecha nueve (9) de marzo de 2020, permanecerán incólumes.



Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

0530

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJE LA RESOLUCIÓN 0363 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020"

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se adiciona a la Resolución 0363 de fecha nueve (9) de marzo de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a las partes interesadas, a las Oficinas de Hoja de Vida, Planta de Personal Docente y Nómina de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

il

AP APROBÓ Pablo Andrés Morillo Viñas; Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofia Herrera Moreno; Profesional Universitario (E)
REVISÓ: Neil Badran Arrieta; Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica
ELABORÓ: Yesenia Portillo; Auxiliar Administrativo